



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Viernes, 7 de enero de 1966

Núm. 4

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial - Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Secretarías reciban esta en el sitio de coste.

Fecha responsable: Coleccionados ordenarse al final de cada

SECCION QUINTA

Núm. 6.131

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Urbano Pradas Burillo la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería en la calle de Francisco Izquierdo, número 11, con un motor de 2 CV. de potencia,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de diciembre de 1965. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.131

Habiendo solicitado don José Orera Usón la instalación y funcionamiento de taller de fabricación de calzado en Nuestra Señora del Salz, núm. 10, con 4 motores de 3'10 CV. de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de

1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de diciembre de 1965. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.131

Habiendo solicitado don Manuel Navarro Casado la instalación y funcionamiento de una ebanistería en la calle de Zorrilla, número 7, con 4 motores y una potencia total de 9'5 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de diciembre de 1965. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.131

Habiendo solicitado don Fidel Gracia Martínez la instalación y funcionamiento de taller mecánico en la calle de Fray Lamberto, número 16, con tres motores y una potencia total de 3'5 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1965. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.131

Habiendo solicitado don Inocencio Fraguas Vargas la instalación y funcionamiento de un taller de reparación automóviles con 2 motores y una potencia total de 1'43 CV., en Izuzquiza, 27,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1965. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

CEDULA DE NOTIFICACION

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por las Juntas de las actividades que se mencionan y ejercicio de 1963, practicó liquidación definitiva, o, en el caso de sociedades, señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Junta N.º	Localidad y actividad	Núm.	Contribuyente y domicilio	Base	Cuota 90%	Deducciones	Cta. líquida
12.85.3	Tabernas Zaragoza	121 136 139 150 174 176 178	Ramón Royo Garza. Sacramento, 10. Benito Mauro del Borrio. Jordán Urries, 14. Mariano Soláns Marín. San Antonio, 5. Consuelo Moya López. Sangenis, 7. Nieves Tornos Gálvez. Mosén Martínez, 13. Félix Beltrán Beltrán. P.º Echeagaray, 178. Lucía Martínez Aparicio. Sangenis, 7.	8.810 11.620 15.120 5.060 11.370 10.120 5.060	1.762 2.524 3.024 1.012 2.274 4.024 1.012	816- 440 1.524- 480 1.524 762 2.274 1.524 762	506 1.520 1.500 250 2.274 2.500 250
13.20.3	Fabricación de colas, gelatinas y similares Zaragoza	12	Luis Pascual Frías. C.º Molinos, sin número.	20.000	4.000	1.559-1.013	1.428
13.22.5	Fabricación de artículos de plástico Zaragoza	25	Santos Asensio. Pte. Virrey, 8.	30.000	6.000	1.057	4.943
13.63.3	Menor de drogas y afines Zaragoza	12	Fernando Estalio Becerril. Gascón de Gótor, 8 y Marcial, 8	36.000	7.200	4.564- 812	1.824
13.64.1	Menor de perfumería, detergentes y afines Zaragoza	24	Trinidad Cortés Virgos. Avd. Madrid, 70.	25.000	5.000	2.776- 741	1.483
14.10	Aserrado y tratamiento de la madera Zaragoza	29	Joaquín Bagueur Mur. C.º Molinos, sin número.	85.000	17.000	1.948-5.017	10.035
14.14.1	Fabricación envases en general Zaragoza	27	Francisco Signin Molina. Casetas.	8.154	1.630,80	1.341	289,80
14.15.3	Carpintería no especificada Zaragoza	1	Higinio Marco, Chóltz. P.º Cuéllar, 6 y D. Jaime, 35. 244.921	48.948,20	8.809,20	11.064-16.656	21.264,20
14.16	Industrias especiales de la madera Zaragoza	14	Victoriano Sáinz Fernández. 26 Junio, 1.	13.013	2.602,50	464-1.645	493,60
14.40.1	Mayor y especulación de maderas en general Zaragoza	37	Gloria Almonacid Zapatero. Doctor Ibáñez, 6.	8.000	1.600		1.600
14.60.1	Mayor y especulación de maderas en general Zaragoza	52 53 56	José González Monclús. Avd. Madrid, 45. Manuel Castellón Joven. Avd. Madrid, 107. José Tejedor Jordá. Calvo Sotelo, 35.	9.000 9.000 9.000	1.800 1.800 1.800	1.856-1.774 1.548-6.317	1.800 1.774 a su fav 6.065 a su fav
15.00.1	Minas de cobre, plomo y otros metales Zaragoza	1	A. Labordeta. Vda. de Arbir. B.º Ntra. Señora, 34.	109.491	21.898,20	15.797-3.160	2.041,20
15.23.31	Fábrica de camas y somieres metálicos Zaragoza	18 26	Alfredo Marqueta Morón. C.º Ramillas, 20. F. Lorente. Mata, 13.	40.000 25.000	8.000 5.000	2.533	5.167 5.000
15.26	Fabricación orfebrería, joyería y bisutería Zaragoza	19	Jerónimo Navarro Baranda. D. Teobaldo, 16.	10.000	2.000	1.189	811
15.28.1	Fabricación de accesorios varios metálicos Zaragoza	4 11 13	Esteban Pardo Ferrer. Avd. S. José, 97. Cefterino Aragüés Lencina. M. Astray, 7. Benito López Felipe. Hita, 18.	131.675 49.159	26.335 9.831,80	11.129 3.352-3.352 3.122-1.960	11.129a devol 17.803 4.740,80
15.37.0	Fabricación de cables y conductores Zaragoza	12	Rafael Lobera Díez. Royo, 7.	213.889	42.777,80	3.120	39.657,80
15.37.5	Instalación y reparación de material eléctrico Zaragoza	9 13 27 39	Emilio Samper Nadal. P. Dolset, 9. César Minguillón Jaso. Moncasi, 13. Vicente Daras Novot. Avd. Goya, 47. Héctor Ausere Murillo. Aula, 8.	59.678 77.833 224.175 67.088	10.795,60 15.566,80 44.835 13.419,60	332-3.789 6.300-3.501 14.496	6.612,60 5.765,80 30.388 13.419,60
15.38	Fabricación aparatos radio, cine T. V. Zaragoza	18	Fidel Hijazo Guillén. San Antonio, 62.	12.500	2.500		2.500
15.40.B.	Fabricación de maquinaria no especificada Zaragoza	25 29	Fernando Gracia Aramburo. Arias, 14. José Azanza Errasti. M. Estremera, 33.	365.352 119.637	71.070,40 23.927,40	10.340-6.340 1.872-5.876	36.390,40 16.179,40

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos de los Ayuntamientos, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo, se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideraran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales, y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial de Estimación. Y por agravio absoluto, ante esta Administración, en igual plazo (reglas 47 y 48 de la instrucción 9 de febrero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en el plazo de ocho días ante esta Administración, y reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1965. — El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1966, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Censo de requisición militar

- 6.099 Ejea de los Caballeros
6.137 Tierga

Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 6.102 Santa Cruz de Moncayo (1965)

Expediente de suplemento de crédito

- 6.100 Mozota
6.137 Tierga

Expediente de transferencia de crédito

- 6.137 Tierga
6.156 Paracuellos de la Ribera

Presupuesto ordinario

- 6.106 Farlete

Padrón de la tasa de rodaje

- 6.101 Sierra de Luna,
6.159 Villanueva de Huerva

Padrón de beneficencia

- 6.107 Villanueva de Huerva

Padrón de urbana

- 6.137 Tierga

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 20

JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado,
Juez de primera instancia núm. 1
de esta capital;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el núm. 466 de 1965, promovido por "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., representada por el Procurador Sr. Romeo Cantín, contra don Mariano Causín Pinot, domiciliado en Sádaba, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes, que fueron embargados al demandado, que a continuación se expresan:

Un tractor marca "SCA", de 55 HP., con tipo para esta segunda subasta de 52.500 pesetas.

Un tractor marca "Fiat", de 70 HP., con tipo de 67.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el próximo día 20 de enero, a las once de sus horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, al menos, del valor de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 9

TUDELA

En virtud de lo acordado por este Juzgado en providencia del día de hoy, recaída en el juicio ejecutivo seguido por don Delfín Pérez Lahera, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Tudela, contra don Gregorio Sandía Enériz, de iguales circunstancias personales que el actor, se sacan a pública subasta los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 24 de enero próximo, a las doce horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; que el precio de tasación es el señalado a continuación de la descripción de la finca; que no han sido aportados los títulos de propiedad, y que dicha finca se halla gravada con las cargas que aparecen en la certificación registral, que obra unida a los autos.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Casa situada en la calle de Sagunto, número 17, de Zaragoza, término de Miraflores, barrio de Torrero, que linda: al frente, con calle de Sagunto; derecha entrando, con Benito Lorén; izquierda, con Florencio Sedra, y por el fondo, con finca de José Martín. Tasada en 129.174 pesetas.

Dado en Tudela a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 14

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 488 de 1965 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Roger Luchini González, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (paseo de Pamplona, 9), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 20 de enero de 1966 y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por agresión.

Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	230 "
Año	460 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	390 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectúan en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones